

7. OTROS ANUNCIOS

7.1. URBANISMO

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

CVE-2018-9655 *Información pública de solicitud de autorización para obras de saneamiento en Baltezana Sur, en la Junta Vecinal de Ontón. Expediente CON/79/2016.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 116.1.b) de la Ley de Cantabria 3/2012, de 21 de junio, de Modificación de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo en Cantabria, que regula el procedimiento para las autorizaciones de obras e instalaciones en suelo rústico, y resultando que por parte de este Ayuntamiento se pretende realizar obras para saneamiento en Baltezana Sur, en la Junta Vecinal de Ontón, en el término municipal de Castro Urdiales, se somete la documentación presentada a información pública durante el plazo de 20 días.

Durante dicho plazo podrá ser examinado el expediente por cualquier interesado en las dependencias municipales de Urbanismo del excelentísimo Ayuntamiento de Castro Urdiales; estando asimismo a disposición de las personas que lo soliciten a través de medios electrónicos en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

En futuras comunicaciones con el Ayuntamiento relativas a este procedimiento indique la referencia CON/79/2016.

Castro Urdiales, 19 de octubre de 2018.

El concejal de Hacienda, Servicios Generales y Desarrollo Territorial,
Eduardo Amor Gallastegui.

2018/9655